

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA PARA ANIMALES,
DESTINADO AL QUIRÓFANO EXPERIMENTAL DEL IMIBIC**

EXPTE. FIB SE 17/2014

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 22 DE OCTUBRE DE 2014

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.	3
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	3
3. GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO.	6
4. FORMACIÓN.	7
5. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.	7
6. MEJORAS.	8
7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	9
9. FORMA DE PAGO.	9

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de cláusulas administrativas particulares establece el régimen jurídico y económico aplicable a la licitación para la contratación del suministro e instalación de equipamiento de anestesia para animales destinado al quirófano experimental del IMIBIC.

Esta actuación está financiada en su totalidad por el Fondo FEDER “Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013”, en base a la ayuda concedida a FIBICO por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, con código de Expediente Salud-201400065902-tra.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Se han de suministrar 3 equipos de anestesia destinados al quirófano experimental para trabajo con animales del IMIBIC, de acuerdo a las siguientes características:

- Una unidad de equipo de anestesia con sistema automatizado de dosificación de anestésicos inhalatorios en base a las siguientes características:
 - Estructura:
 - Que incluya Amplia superficie de trabajo con cajones de gran capacidad y rieles laterales
 - Caudalímetro adicional de O₂ y Aspirador de vacío integrados
 - Sistema de iluminación auxiliar con dos intensidades
 - Con brazo articulado para manejo ergonómico de pantallas.
 - Con brazo para gestión de cables de monitorización
 - Con bandeja lateral
 - Suministro de gases:
 - Por mezclador electrónico, tanto en el ajuste como en el control. (Selección de objetivo de mezcla O₂/Aire o O₂/N₂O)
 - Que incluya vaporizador con gestión electrónica.
 - Que disponga de una selección de purga del circuito de forma automática, para lavado rápido del circuito al finalizar el acto anestésico.
 - Con lectura de gases suministrados y presentados en pantalla color junto con datos ventilatorios
 - Con salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes
 - Que incluya sistema automático de control de gases anestésicos que permita al anestesiólogo determinar un objetivo de ETO₂ y ETAA con flujo mínimo de gases frescos, manteniendo la vigilancia activa de protección hipóxica como mínimo al 25% de FiO₂
 - Manejo a través de interface de pantalla táctil.
 - Ventilador:
 - Que incluya ajustes de ventilador con modalidades ventilatorias avanzadas y amplios rangos de selección para un uso polivalente:
 - VCV (Ventilación Controlada por Volumen) – Con amplios rangos de selección
 - PCV (Ventilación Controlada por Presión) - Flujo del tipo decelerado de selección automática por el ventilador

- PCV-VG (Ventilación controlada por presión con volumen garantizado con protección efectiva contra volotrauma, barotrauma y atelectotrauma)
- PSVpro Con modo “frecuencia mínima”(CPAP con posibilidad de apoyo con Presión de Soporte en ventilaciones espontáneas y con ventilación automática de respaldo en caso de apnea)
- SIMV-PS (Ventilación por Volumen Sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas)
- SIMV/PCV-PS (Ventilación por Presión Sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas)
- SIMV/PCV-VG/PS (Ventilación por Presión con volumen garantizado y Sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas)
- CPAP PSV
- ESPONTANEA (CPAP)
- MANUAL
- VCV BYPASS CARDIACO (Ventilación controlada con bajos volúmenes tidales, para trabajo combinado con Bomba)
 - Que incluya compensación automática de volumen – en modalidades volumétricas – de compliancia, flujos de gases frescos y fugas
 - Que incluya la automatización configurable de maniobras de reclutamiento alveolar, al menos peep incremental y capacidad vital
- Circuito circular:
 - De alto rendimiento y mínima constante de tiempo para uso óptimo en bajos flujos
 - Sistema sin piezas metálicas para evitar condensaciones.
 - Integrado y desmontable, en su totalidad, sin necesidad de herramientas
 - Esterilizable en autoclave
 - Libre de Látex
- Monitor Modular:
 - Con Pantalla mínimo de TFT 15” táctil color de alta resolución de hasta 8 curvas con módulo de transporte hemodinámico y con integración en la misma de los siguientes parámetros :
 - Hemodinámicos: ECG/ST, RESP, SpO2, 2 PI, 2 TEMP y PANI
 - Gases: O2 (del tipo paramagnético), CO2, N2O, AGENTES (con identificación automática de los 5 agentes), BALANCE DE GASES y nivel de MAC
 - Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, presiones, compliancia, curvas de Pva y Flujo, y bucles Flujo-Volumen y Presión-Volumen. Con medición en “boca de paciente”:
 - Que incluya monitorización de la adecuación de la anestesia: Hipnosis, Relajación Neuromuscular.
 - Que incluya medición del balance Nocicepción/Antinocicepción para ver el equilibrio analgésico.
 - Posibilidad opcional de incorporar módulos para medición de otros parámetros: EEG/PEAs, GASTO CARDIACO, SvO2, CONSUMO METABÓLICO.
 - Tendencias de hasta 72h

- Indicador luminoso de alarma con variación del color en función de la importancia de la misma.
- Que incluya la posibilidad de conexión con parámetros digitalizados de paciente.
- Que incluya la posibilidad de asistencia técnica remota.
- Dos unidades de equipos de anestesia de acuerdo a las siguientes características:
 - Estructura:
 - Que incluya amplia superficie de trabajo con cajones de gran capacidad y rieles laterales
 - Caudalímetro adicional de O₂ y Aspirador de vacío integrados
 - Sistema de iluminación auxiliar con regulación de intensidad
 - Con brazo para gestión de cables de monitorización
 - Con bandeja lateral
 - Suministro de gases:
 - Por mezclador electrónico, tanto en el ajuste como en el control. (Selección de objetivo de mezcla O₂/Aire o O₂/N₂O)
 - Con lectura de gases suministrados y presentados en pantalla color junto con datos ventilatorios
 - Con salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes
 - Con aparcamiento para dos vaporizadores con sistema de seguridad de bloqueo del vaporizador no utilizado.
 - Manejo a través de interface de pantalla táctil.
 - Ventilador:
 - Que incluya ajustes de ventilador con modalidades ventilatorias avanzadas y amplios rangos de selección para un uso polivalente:
 - VCV (Ventilación Controlada por Volumen) – Con amplios rangos de selección
 - PCV (Ventilación Controlada por Presión) - Flujo del tipo decelerado de selección automática por el ventilador
 - PCV-VG (Ventilación controlada por presión con volumen garantizado con protección efectiva contra volotrauma, barotrauma y atelectotrauma)
 - SIMV-PS (Ventilación por Volumen Sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas)
 - SIMV/PCV-PS (Ventilación por Presión Sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas)
 - SIMV/PCV-VG/PS (Ventilación por Presión con volumen garantizado, Sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas)
 - CPAP PSV
 - ESPONTANEA (CPAP)
 - MANUAL
 - Que incluya compensación automática de volumen – en modalidades volumétricas – de compliancia, flujos de gases frescos y fugas
 - Que incluya la automatización configurable de maniobras de reclutamiento alveolar, al menos peep incremental y capacidad vital.
 - Circuito circular:
 - De alto rendimiento y mínima constante de tiempo para uso óptimo en bajos flujos

- Sistema sin piezas metálicas para evitar condensaciones.
- Integrado y desmontable, en su totalidad, sin necesidad de herramientas
- Esterilizable en autoclave
- Libre de Látex
- Monitor modular:
 - Con Pantalla mínimo de TFT 12” táctil color de alta resolución de hasta 6 curvas con módulo de transporte hemodinámico y con integración en la misma de los siguientes parámetros :
 - Hemodinámicos: ECG/ST, RESP, SpO2, 2 PI, 2 TEMP y PANI
 - Gases: O2 (del tipo paramagnético), CO2, N2O, AGENTES (con identificación automática de los 5 agentes), BALANCE DE GASES y nivel de MAC
 - Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, presiones, compliancia, curvas de Pva y Flujo, y bucles Flujo-Volumen y Presión-Volumen. Con medición en “boca de paciente”:
 - Que incluya medición del balance Nocicepción/Antinocicepción para ver el equilibrio analgésico.
 - Posibilidad opcional de incorporar módulos para medición de otros parámetros: Nivel de Hipnosis, EEG/PEAs, GASTO CARDIACO, SvO2, CONSUMO METABÓLICO.
 - Tendencias de hasta 72h
 - Indicador luminoso de alarma con variación del color en función de la importancia de la misma.
 - Que incluya la posibilidad de conexión con parámetros digitalizados de paciente.
 - Que incluya la posibilidad de asistencia técnica remota.

3. GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO.

La garantía mínima será de un año e incluirá, como mínimo, el coste relativo a mano de obra, piezas y desplazamiento. El cómputo de la garantía empezará una vez finalizado el objeto del contrato (suministro, instalación y formación del personal) a la entera satisfacción del órgano de contratación.

Adicionalmente el adjudicatario deberá:

1. Disponer de Servicio Técnico en Andalucía o atención por personal técnico cualificado.
2. Dar soporte y mantenimiento en un periodo máximo de 72 horas desde que se comuniquen una avería por parte del adjudicatario.
3. Reparar las averías normales y rutinarias comunicadas en un periodo inferior a 72 horas.
4. Comprometerse al suministro de piezas y componentes de repuesto, en un plazo no superior a 48 horas desde la visita del técnico. La disponibilidad de repuestos deberá asegurarse por un mínimo de 10 años desde la finalización del periodo de garantía.
5. En los casos de emergencia o graves averías que requieran de tiempos superiores de reparación, el adjudicatario se comprometerá a notificarlo al responsable del centro, determinando las causas y estableciendo un nuevo plazo. En los supuestos en que los equipos no se puedan reparar “in situ” y sea preciso su traslado fuera del centro, el adjudicatario se

compromete a dejar en el centro uno de las mismas características a petición del órgano contratante y en coordinación con el adjudicatario.

6. De manera general, mientras dure el periodo de garantía, cubrir todos los aspectos del mantenimiento del aparato, de los que se enumeran a modo de ejemplo, pero sin carácter limitativo: reparaciones, incidencias, revisiones periódicas, calibraciones, suministro de piezas y componentes, puestas a punto, controles de calidad y demás requisitos necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del contrato.
7. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo al menos durante los años de garantía, en concreto las tareas de revisión de equipos y sustitución de piezas, de acuerdo con los protocolos del fabricante del equipamiento, incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas. Se realizará, al menos, una visita de mantenimiento preventivo al año.

4. FORMACIÓN.

En su propuesta, el licitador expondrá claramente las características y las actuaciones a realizar respecto a la formación del personal. El adjudicatario se responsabilizará de la formación necesaria para que el personal designado por el órgano contratante se familiarice y utilice correctamente tanto el equipamiento científico como los programas informáticos incluidos cuando proceda.

Dicha formación será impartida en el lugar y las fechas que establezca el órgano contratante.

Además, se requiere un compromiso de formación continuada, en caso necesario, para asegurar una actualización al máximo nivel de los conocimientos y novedades tecnológicas que en este terreno se producen constantemente y puedan permitir el máximo rendimiento al equipo.

5. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.

El plazo de entrega e instalación será de un máximo de 30 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.

Quedarán incluidas en el objeto del presente contrato todas las operaciones complementarias al suministro objeto de este contrato. Quedan por tanto incluidas también:

- Transporte, carga y descarga, así como operaciones de embalaje y desembalaje, y medios auxiliares necesarios hasta el interior del edificio.
- Montaje e instalación de los mismos en el interior del edificio necesaria para su adecuado uso, en las condiciones que se establecen en el presente pliego.
- Ayudas de albañilería, obra civil e instalación para las unidades que puedan precisar de las mismas.
- Trabajos y elementos auxiliares complementarios que requiera su puesta en servicio, considerando la unidad terminada una vez probado su funcionamiento.
- Recogida de cajas, embalajes, plásticos y, en general, cualquier material sobrante que se origine en su montaje y posterior tratamiento selectivo de residuos.
- Trabajos y elementos auxiliares complementarios que requiera su puesta en servicio y una vez probado su funcionamiento.
- Instrucciones de funcionamiento y certificados de garantía.

6. MEJORAS.

Los licitadores podrán ofertar mejoras sobre la base de los artículos relacionados que mejoren las características, cualidades y prestaciones, siempre que éstas no supongan una alteración sustancial de los productos objeto de la presente contratación, elementos adicionales a los especificados en el presente pliego y todas aquellas características que optimicen la utilización del suministro, sin superar el presupuesto.

Además el licitador podrá presentar cuantas mejoras considere oportunas aparte de las citadas anteriormente y que son objeto de valoración en el cuadro de criterios de adjudicación reflejados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

En su propuesta, el licitador expondrá claramente las características técnicas del bien ofertado, las actuaciones a realizar para el transporte del equipo, su instalación, puesta en funcionamiento y formación del personal, así como los plazos para que el suministro esté instalado y disponible para su uso.

Tal y como se expone en el Pliego de Cláusulas Administrativas “se incluirá toda la documentación necesaria para interpretar la memoria técnica presentada y que soporten los comentarios contenidos en la misma. En este sentido, se entregará una hoja resumen en la que se especifique, en el mismo orden y detalle que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el cumplimiento o no de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en su

caso, la referencia a la página exacta de la memoria técnica y/o catálogo en el que se puede comprobar el desarrollo de la misma.”

El suministro incluye el material auxiliar que facilite la optimización de uso de los equipos y todas aquellas prestaciones necesarias para la puesta en marcha del equipamiento objeto del presente pliego.

El equipamiento adjudicado deberá entregarse en la siguiente dirección:

Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
Edif. IMIBIC- Avda. Menéndez Pidal, s/n.
14004 Córdoba.

Además, el mismo tendrá que ser ubicado en el espacio físico comunicado previamente por el órgano contratante dentro de las instalaciones.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00.-€) IVA no incluido.

9. FORMA DE PAGO.

El abono del precio precisa de la presentación en el registro del órgano contratante de la factura correspondiente, con la copia del acta de conformidad firmada por el órgano contratante, siendo el mismo mediante transferencia bancaria según las normas de tesorería de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba.

Córdoba, 22 de octubre de 2014

Fdo. José Miguel Guzmán de Damas
Director Gerente